CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica

MIEDO ESCÉNICO

Curso 2019/20

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **2**

1.1. PRESENTACIÓN

1.2. MARCO LEGAL

1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES **3**

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA **5**

4. EVALUACIÓN **6**

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

4.3. CALIFICACIÓN

4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)

4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)

5. METODOLOGÍA **11**

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL **13**

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS **15**

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO **15**

9. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS **17**

9.1. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP. **17**

9.1.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

9.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

9.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

9.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO.....**22**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que

tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
2. *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
3. *Analizar y valorar la calidad de la música.*
4. *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
5. *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
6. *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
7. *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
8. *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
9. *Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. *Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
2. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
3. *Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
4. *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
5. *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
6. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
7. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
8. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
9. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
10. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
11. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
12. *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
13. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASGINATURA

1. *Disfrutar de las actuaciones en público*
2. *Ser capaz de comunicar sobre el escenario*
3. *Saber escuchar*
4. *Reconocer y detectar los síntomas que surgen en los estados de ansiedad que se desarrollan ante la circunstancia de tener que actuar en público.*
5. *Dotar al alumnado de una serie de herramientas que les ayude a disminuir los estados de ansiedad en sus actuaciones en público.*

6. *Aumentar la capacidad de concentración en el alumnado para controlar de una forma más efectiva su mente y que ésta no se distraiga en las actuaciones en público.*
7. *Concienciar al alumnado de los diferentes grados de percepción entre las personas, y aprender a aceptar que los demás perciban diferente a nosotros mismos.*
8. *Desarrollar la capacidad expresiva en el alumnado.*
9. *Incrementar la resistencia y la fuerza mental.*
10. *Desarrollar la capacidad memorística.*
11. *Dotar al alumnado de técnicas de estudio que mejoren su rendimiento en la práctica instrumental, mejorando así su autoconfianza.*
12. *Mejorar la autoestima en el alumnado.*
13. *Liberarse de tensiones y preocupaciones innecesarias para la actuación en público.*
14. *Liberarse o disminuir el sentido del ridículo, sin dejar por ello de responsabilizarse del trabajo bien hecho.*
15. *Conocer cómo actúan los nervios y comprender cómo surgen, cómo son, cómo se manifiestan, cuáles son sus consecuencias y en qué nos pueden ayudar.*
16. *Crear vínculos de complicidad entre el intérprete y el público para fomentar la comunicación entre ambos.*
17. *Fomentar el trabajo en equipo, para comprender que los demás están para ayudarnos y a disfrutar de nuestras posibilidades; no para juzgarnos negativamente.*

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. *Las Emociones: Qué son. Y de qué dependen. Clasificación. Elementos que las componen. Distinción entre estado, sentimiento y carácter. Cómo se manifiestan. La inteligencia emocional.*
2. *El Miedo como Emoción: Su origen primario. Cómo se manifiesta. Síntomas y nervios. Utilidad.*
3. *El Miedo Escénico: Qué es el miedo escénico. El trac. Cómo surge en los intérpretes de Música Clásica: Experiencias vividas. Metodología de estudio ineficiente. Presión social. El error. Pensamientos que lo generan.*
4. *Cómo construimos nuestras realidades*
5. *Cómo afectan estas realidades a nuestras actuaciones. El talento.*
6. *La fortaleza mental como medio para superar estas realidades. Su manifestación en el intérprete clásico: Los nervios del intérprete: síntomas y sus consecuencias negativas. Cómo son. Consecuencias positivas de los nervios. Cómo controlar los síntomas del miedo escénico. Técnicas de respiración y de relajación (métodos de Jacobson y Schultz), y otros medios.*

7. *La Percepción: Qué es la percepción. Diferencia entre sensación y percepción. Tipos de percepción. Percepción Visual. Percepción Auditiva. Percepción Social. Conciencia de una percepción plural. Relativización del error.*
8. *La Concentración: Qué es. Cómo afecta nuestra capacidad de concentración a nuestras actuaciones públicas. La Visión periférica. Cómo mejorar nuestra concentración mental. Técnicas de concentración.*
9. *La Motivación: Concepto de Motivación y Desmotivación. Cómo motivarnos en nuestro estudio. Tipos de objetivos y retos. El estado de Flow. Formas de motivarnos para nuestras actuaciones en público: a) El sentido de ser músico-intérprete. b) Integración de nuestras interpretaciones a la vida social.*
10. *El Estudio: El estudio organizado como medio para mejorar nuestras actuaciones públicas. Técnicas y metodologías de estudio. Cómo llegar al estado de flow en nuestro estudio. La resistencia mental. Cómo incrementarla para mejorar nuestro estudio.*
11. *La Memoria: Qué es. Razón y utilidad de memorizar las piezas que vamos a interpretar en público. Tipos de memoria. Técnicas de memorización.*
12. *Lenguaje y Comunicación: Aparición y origen del lenguaje. Tipos de lenguajes. Lenguaje oral y lenguaje musical: a) Origen. b) Elementos en común. c) "El ritmo y la fuerza interior de las emociones". Relación entre las emociones y los gestos, y características musicales tales como el tempo y la dinámica. Importancia del gesto musical.*
13. *La Visualización y el Ensayo Mental: Su puesta en práctica como medio para mejorar nuestras actuaciones públicas. Relación entre las conexiones neuronales cuando visualizamos una acción, y cuando la realizamos.*
14. *La Preparación Física y Mental Para Una Prueba o Examen. Sobre lo que no está bajo nuestro control. Sobre lo que sí podemos controlar. Planificación.*
15. *La Presencia Escénica. Vestimenta. Salida al escenario. Lenguaje postural y gestual en el escenario*

4. EVALUACIÓN

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. *Siguiendo laOrden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía*, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma *Orden* establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin prejuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El

profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.

- Evaluaciones de carácter puntual:

  Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,…) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados.

4.3. CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el *artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, *la evaluación*

continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

4.4.1. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE SIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el *Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que *el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.*

La prueba extraordinaria de septiembre consistirá en:

- ✓ Una exposición oral de 15 a 20 minutos de duración donde se explicarán los contenidos teóricos de la asignatura. Podrá utilizarse material informático como ayuda a esa exposición. Será el 30% de la nota total. Se valorará los siguientes aspectos:
    - *Contenido*
    - *Adecuación del tiempo al contenido*
    - *Desarrollo del discurso: vocabulario, expresión oral, continuidad, dinámica de la exposición, etc.*
- ✓ Entrega de todos los trabajos propuestos durante el curso. (Lectura de libros, comentarios en el blog, etc.) 20% de la nota.
- ✓ Interpretar un repertorio del instrumento durante 15 -20 minutos. Será el 30% de la nota. Se valorará:
    - *La continuidad*
    - *La capacidad comunicadora*
    - *La interpretación en estilos*
    - *La actitud ante el público*
    - *El tiempo*

Esta prueba se realizará en el salón de actos y será pública. (Independientemente que haya público o no).

Rúbrica de Exposición oral. Se dará superada si al menos obtiene 12 puntos

CATEGORY	4	3	2	1
Habla Claramente	Habla claramente y distintivamente todo (100-95%) el tiempo y no tiene mala pronunciación.	Habla claramente y distintivamente todo (100-95%) el tiempo, pero con una mala pronunciación.	Habla claramente y distintivamente la mayor parte (94-85%) del tiempo. No tiene mala pronunciación.	A menudo habla entre dientes o no se le puede entender o tiene mala pronunciación.
Contenido	Demuestra un completo entendimiento del tema.	Demuestra un buen entendimiento del tema.	Demuestra un buen entendimiento de partes del tema.	No parece entender muy bien el tema.
Vocabulario	Usa vocabulario apropiado para la audiencia. Aumenta el vocabulario de la audiencia definiendo las palabras que podrían ser nuevas para ésta.	Usa vocabulario apropiado para la audiencia. Incluye 1-2 palabras que podrían ser nuevas para la mayor parte de la audiencia, pero no las define.	Usa vocabulario apropiado para la audiencia. No incluye vocabulario que podría ser nuevo para la audiencia.	Usa varias (5 o más) palabras o frases que no son entendidas por la audiencia.
Postura del Cuerpo y Contacto Visual	Tiene buena postura, se ve relajado y seguro de sí mismo. Establece contacto visual con todos en el salón durante la presentación.	Tiene buena postura y establece contacto visual con todos en el salón durante la presentación.	Algunas veces tiene buena postura y establece contacto visual.	Tiene mala postura y/o no mira a las personas durante la presentación.
Límite-Tiempo	La duración de la presentación es de 20-15 minutos.	La duración de la presentación es de 12 minutos.	La duración de la presentacón es de 8 minutos.	La duración de la presentación es de menos de 6 minutos o más de 20.

Rúbrica de interpretación. Se dará superada si al menos obtiene 12 puntos.

CATEGORY	4	3	2	1
Marcaciones de estilo	Todas las marcaciones de estilo fueron bien tocadas y con precisión. Éstas hiciero que la música fuera más que notas y ritmos.	La mayoría de las marcaciones de estilo fueron bien tocadas y con precisión. Es posible que no se hayan indicad 1 ó 2, pero esto no afecto el estilo general.	Se falló en tocar varias marcaciones de estilo con precisión. El estilo de la pieza si acaso fue reconocible.	Poca o casi nada de atención fue puesta en las marcaciones de estilo. El estilo de la pieza no fue reconocible.
Continuidad	La continuidad es del 100%	Rara vez la continuidad es incorrecta, y no le resta valor a la actuación en total.	La continuidad es incorrecta, restándole un poco de valor a la actuación en total.	Las no continuidad es frecuente y le restan valor a la actuación.
Límite de tiempo	la duración del concierto es de 20-15 minutos.	La duración del concierto es de 12 minutos	La duración concierto es de 8 minutos	La duración del concierto es de menos de 6 minutos o más de 20
Expresión y Estilo	Actúa con un matiz de creatividad y estilo en respuesta a la partitura.	Por lo general actúa con un matiz y estilo que está indicado en la partitura.	Algunas veces actúa con un matiz y un estilo que está indicado en la partitura.	Rara vez demuestra expresión y estilo. Sólo toca las notas.
La actitud ante el público	Tiene una actitud correcta ante el público: saludo, vestimenta apropiada, actitud en la entrada al escenario, gestos adecuados tocando.	Tiene casi una actitud correcta pero falta alguno de	No cumple al menos el 50% de los parámetros para una actitud correcta.	No tiene una actitud correcta ante el público.

Relación de puntos con la nota:

20 puntos ……..….. nota 10

19 puntos…….…… nota 9

18 puntos ……..…….. nota 8

17 puntos ……..…….. nota 7

De 16 a 14 puntos …….……... nota 6

De 13 a 12 puntos……. nota 5

De 9 a 11 puntos…….……. nota 4

De 6 a 8 puntos……. nota 3

5 puntos……..……. nota 2

4 puntos……. nota 1

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el ***cómo enseñar*** (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas…) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

En Psicología, están más que experimentadas y aceptadas las técnicas de exposición como medio para superar fobias y miedos. Al realizar las clases sobre el escenario, los alumnos tendrán más oportunidades para familiarizarse con este espacio; y lo que es más importante, lo hará de una forma divertida y reforzando las experiencias agradables estando en escena.

Procedimientos metodológicos:

1) Exposición de todos los contenidos teóricos, a través de charlas realizadas por el profesor, y proyecciones de videos relacionados con esos mismos contenidos.
2) Uso de las técnicas de exposición en los alumnos.
3) Ejercicios escritos y desarrollados por los propios alumnos, reflexionando sobre los diferentes aspectos de los contenidos.
4) Desarrollo de una obra musical elegida por cada alumno, y perteneciente a su propio repertorio, para trabajar sobre ella los diferentes contenidos de la asignatura, con la finalidad de conectar la asignatura con otras materias de carácter interpretativo.

5) Desarrollo por parte de los alumnos de críticas constructivas, que abarquen diferentes aspectos musicales sobre interpretaciones realizadas en clase por ellos mismos (para mejorar nuestra percepción y nuestra concentración).
6) Ejercicios y juegos de concentración (intentando desconcentrar al intérprete, etc.)
7) Ejercicios y juegos con las emociones a través de la declamación de textos.
8) Ejercicios y juegos para mejorar nuestra capacidad de comunicarnos y de escuchar (tangram, sonidos externos, etc.).
9) Puesta en práctica de ejercicios de relajación.
10) Juegos para relativizar la importancia del error (definición de palabras, creación de historias, etc.)
11) Desarrollo metodológico por trimestres:

Primer trimestre:

Este primer trimestre irá enfocado fundamentalmente a exponer y desarrollar todos los contenidos a nivel teórico. Si alguno o algunos de estos contenidos no hubiese sido abordado a la finalización de este trimestre, pasarán a exponerse al inicio del trimestre segundo. Estos contenidos teóricos se complementarán con el visionado de videos relacionados con los aspectos expuestos.

Cada clase o sesión, se iniciará con un diálogo entre el profesor y los alumnos donde cada uno expondrá sus opiniones y vivencias sobre los aspectos a tratar. Asimismo, se propondrán ejercicios de auto reflexión abierta y comentada, sobre todos los pensamientos y prejuicios establecidos en sus mentes que generen "miedo escénico o que no ayuden de una forma positiva a las actuaciones en público", más "los que sí ayuden de una forma positiva a las actuaciones en público o a disfrutar en escena". Éstos serán comentados de una forma individualizada.

Al finalizar este trimestre, y como parte del trabajo a realizar en los trimestres segundo y tercero, cada alumno deberá elegir una obra de su repertorio para trabajar sobre ella, y en la medida de lo posible, los contenidos desarrollados durante el primer trimestre.

Segundo trimestre:

El segundo trimestre estará dedicado a poner en práctica estos contenidos a través de diversas actividades y juegos. Serían los siguientes:

- Ejercicio de concentración y de percepción a través de la escucha atenta de los sonidos externos. Se reflexionará sobre ello, y se compararán las diferentes percepciones individuales.
- Exposición por parte de los alumnos sobre el progreso conseguido después de haber aplicado las técnicas de estudio explicadas en el primer trimestre.
- Ejercicio práctico escrito sobre una partitura, para reflejar en ella los planteamientos realizados sobre memorización.
- A través del juego Tangram, reflexionaremos en la forma que nos comunicamos: qué queremos decir y cómo lo vamos a decir para que nos entiendan. A su vez, también mejoraremos nuestra capacidad para escuchar.
- A través del juego del Diccionario, aprenderemos a relativizar la importancia de los errores, y dar valor real a lo que somos capaces de crear para los demás.

- Para potenciar la creatividad y la relativización del error, cada alumno narrará una historia real y personal, pero en tres versiones diferentes. Sólo una de ellas será la verdadera. Se reflexionará y se cuestionará por parte de los demás alumnos cuál de las tres es la real.
- Sobre un texto verbal, se acoplarán ritmos musicales, intentando que al leerlo en función del ritmo elegido, el texto tenga sentido. Sobre ese mismo texto, se le añadirán dinámicas, intentando que al leerlo en función de las dinámicas elegidas, el texto tenga sentido. Después, se le añadirán articulaciones de fraseo, intentando que al leerlo en función de las articulaciones elegidas, el texto tenga sentido. También se le añadirán tipos de carácter.
- Ejecución por parte de los alumnos de la obra elegida. Cada alumno deberá poner en práctica las técnicas de memorización explicadas en el trimestre primero, e interpretar de memoria todos los puntos de agarre más todos los puntos de comparación.
- Ejecución por parte de los alumnos de la obra elegida. Cada alumno deberá reflexionar sobre qué aspecto musical destacaría más de su interpretación y cuál menos, tanto de su propia interpretación como de las de los demás compañeros.
- Ejecución por parte de los alumnos de la obra elegida. Cada alumno deberá trabajar las dinámicas correspondientes en su obra, y tocar pequeños fragmentos de todas las partes que correspondan con un cambio dinámico. El resto de alumnos reflexionarán sobre las dinámicas que han sentido.
- Ejecución por parte de los alumnos de la obra elegida. Cada alumno deberá elegir tres frases de su obra, e interpretarlas con tres tipos de carácter diferentes. El resto de alumnos reflexionarán sobre el tipo de carácter que ellos han sentido.

De una forma global y para todas las sesiones donde los alumnos interpreten su obra, cada alumno valorará, antes de empezar cada sesión interpretativa y al finalizar ésta, su estado de ansiedad o de nervios. Se hará un seguimiento durante todo el trimestre de la evolución de estas valoraciones. También, cada alumno que ejerza de público valorará el estado de nervios que refleja cada intérprete, y se compararán ambos valores: el del intérprete y el del público, comprobando así las diferentes percepciones.

Tercer trimestre:

Como posiblemente, algunas de las actividades programadas en el segundo trimestre queden sin poder realizarse, éstas pasarán a desarrollarse en este tercer trimestre. Las clases restantes se emplearían en reforzar exclusivamente las actividades de interpretación sobre el escenario.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL".** Se realizará los días 25,26 y 27 de septiembre

2019. La organización de este evento incluye a profesorado y alumnado de 5º y 6º curso de EEPP. La asistencia a la fase eliminatoria y final es obligatoria para el alumnado de enseñanzas profesionales. El día 25 se realizará una salida al Teatro Dengra con el alumnado y profesorado que se encuentre en clase entre las 19:00 y 21:00h. para asistir al Acto de Inauguración del concurso.

- **CELEBRAMOS HALOWEEN.** Día 30 de octubre 2019.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA.** Días 20 y 21 de noviembre de 2019.Conciertos conmemorativos en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **VIAJE A VIENA.** Días del 13 al 17 de diciembre de 2019.
- **CONCIERTO DEL CORO DEL CONSERVATORIO** en el Certamen de Villancicos organizado por el Coro Juan Hernández. Diciembre 2019.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO.** Tendrá lugar del 11 al 20 de diciembre de 2019, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **CONCIERTO DE CARNAVAL**. Día 25 de febrero 2020 organizados por diferentes departamentos.
- **DÍA DE ANDALUCÍA.** Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía. 27 de febrero de 2020.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2020.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA.** Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo-abril 2020.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS.** Tendrán lugar los días 25 y 26 de marzo. Estos conciertos se realizarán en horario de mañana donde se invita a colegios de la zona. En ellos participará todo el profesorado; así como alumnado de diferentes cursos que colabore en la realización del concierto.
- **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS**. 31 de Marzo 2020. Esta actividad es complementaria a los conciertos didácticos donde abriremos nuestras puertas a todos aquellos interesados en conocer nuestro centro.
- **CONCURSOS "JOSÉ SALINAS": INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN.** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2020.
- **FESTIVAL DE MÚSICA.** Tendrá lugar entre el 30 de marzo y el 2 de abril 2020, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos "José Salinas".
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA.** Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA Bastitania. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES.** Por concretar.
- **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS.** Por concretar.
- **II ENCUENTRO SOLIDARIO DE BANDAS DE MÚSICA.**
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE. PP:** Tendrá lugar el 29 de mayo de 2020 en el Auditorio del Conservatorio.

- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB. Del 15 al 19 de junio 2020
- **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales necesarios para el correcto desarrollo de esta asignatura son:

- Aula y auditorio.
- Pizarra.
- Proyector.
- Ordenador.
- Equipo de Música.
- Diversos utensilios para intentar distraer al que está tocando: cepillo, móvil…
- Juegos de Tangram.
- Blog del profesor
- Aplicaciones on line: youtube, padlet,etc.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta,** cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

d) El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general. Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas:**

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recuren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio: REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.

1) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

9. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

9.1. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

9.1.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

La enseñanza de la asignatura de Miedo escénico tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Disfrutar de las actuaciones en público.
2. Ser capaz de comunicar sobre el escenario.
3. Saber escuchar.
4. Reconocer y detectar los síntomas que surgen en los estados de ansiedad que se desarrollan ante la circunstancia de tener que actuar en público.
5. Dotar al alumnado de una serie de herramientas que les ayude a disminuir los estados de ansiedad en sus actuaciones en público.
6. Aumentar la capacidad de concentración en el alumnado para controlar de una forma más efectiva su mente y que ésta no se distraiga en las actuaciones en público.
7. Concienciar al alumnado de los diferentes grados de percepción entre las personas, y aprender a aceptar que los demás perciban diferente a nosotros mismos.
8. Desarrollar la capacidad expresiva en el alumnado.
9. Incrementar la resistencia y la fuerza mental.
10. Desarrollar la capacidad memorística.
11. Dotar al alumnado de técnicas de estudio que mejoren su rendimiento en la práctica instrumental, mejorando así su autoconfianza.
12. Mejorar la autoestima en el alumnado.
13. Liberarse de tensiones y preocupaciones innecesarias para la actuación en público.
14. Liberarse o disminuir el sentido del ridículo, sin dejar por ello de responsabilizarse del trabajo bien hecho.
15. Conocer cómo actúan los nervios y comprender cómo surgen, cómo son, cómo se manifiestan, cuáles son sus consecuencias y en qué nos pueden ayudar.
16. Crear vínculos de complicidad entre el intérprete y el público para fomentar la comunicación entre ambos.

17. Fomentar el trabajo en equipo, para comprender que los demás están para ayudarnos y a disfrutar de nuestras posibilidades; no para juzgarnos negativamente.

9.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Para conseguir las capacidades mencionadas con anterioridad, serán abordados los siguientes contenidos:

1) El miedo escénico:

- El miedo: su origen primario, utilidad, cómo se manifiesta, síntomas y nervios.
- El miedo escénico. La fobia social y la ansiedad.
- El triple sistema de respuesta emocional: fisiológico, cognitivo y conductual.

2) Cómo controlar los síntomas del miedo escénico:

- Técnicas de respiración y de relajación.
- Terapia cognitiva de Beck.

3) El estudio de una obra:

- Hábitos de estudio. El estudio organizado como medio para mejorar nuestras actuaciones públicas.
- Las etapas de estudio de una obra.
- La resistencia mental. Cómo incrementarla para mejorar nuestro estudio.
- La percepción.
- La concentración.
- La motivación.
- La memoria.

4) Lenguaje y comunicación:

- Aparición y origen del lenguaje.
- Tipos de lenguajes.
- Lenguaje oral y lenguaje musical:
- Relación entre las emociones y los gestos, y características musicales tales como el tempo y la dinámica. Importancia del gesto musical.

5) La preparación física y mental para un examen o una audición

- Sobre lo que no está bajo nuestro control.
- Sobre lo que sí podemos controlar. Planificación.
- La visualización y el ensayo mental: su puesta en práctica como medio para mejorar nuestras actuaciones públicas. Relación entre las conexiones neuronales cuando visualizamos una acción, y cuando la realizamos.
- La presencia escénica (vestimenta, salida al escenario, lenguaje postural y gestual en el escenario).

9.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación correspondientes al sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música en la asignatura de Miedo escénico son los siguientes:

1. Conoce cómo actúan los nervios, cómo surgen, cómo son, cómo se manifiestan, cuáles son sus consecuencias y en qué nos pueden ayudar.
2. Detecta los síntomas que surgen en los estados de ansiedad escénica.Conoce las herramientas para disminuir los síntomas fisiológicos y cognitivos del miedo escénico.
3. Participa en todas las actividades propuestas para desarrollar la capacidad de concentración, de memoria, de percepción…
4. Realiza los trabajos escritos o sobre el escenario propuestos en clase para mejorar la actuación en público.
5. Conoce técnicas de estudio para mejorar su rendimiento en la práctica instrumental, mejorando así su autoconfianza.
6. Disfruta de las actuaciones en público.

9.1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Al ser ésta una asignatura donde prima más la actitud, el interés por superarse, y el dar lo mejor de sí mismo, se dará más valor a la participación en las actividades propuestas a desarrollar a lo largo del cursoque a los conocimientos teóricos.La nota final del alumno quedará establecida por el siguiente criterio porcentual:

- Participación, actitud, interés en las actividades de clase 60%
- Conocimiento de los contenidos teóricos 10%
- Trabajos propuestos……...…… 30%

A su vez, cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

9.1.5. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

Para el alumnado que ha perdido el derecho a evaluación continua, se programarán las siguientes actividades:

1$^{er.}$ Trimestre.

✓ Entrega de todos los trabajos colaborativos realizados en clase y casa. 30% de la nota total.

- ✓ Exposición oral de los contenidos del 1er trimestre. Duración aproximada 10 minutos. 60% de la nota total.

- ✓ Examen contenido teórico.10% de la nota total.

2ºTrimestre.

- ✓ Entrega de todos los trabajos colaborativos realizados en clase y casa durante este trimestre. 30% de la nota total.

- ✓ Exposición oral de los contenidos del 2º trimestre. Duración aproximada 10 minutos. 60% de la nota total.

- ✓ Examen contenido teórico. 10% de la nota total.

3er Trimestre.

- ✓ Una exposición oral de 10 minutos de duración donde se explicarán los contenidos teóricos del 3er trimestre.30% de la nota total.
- ✓ Entrega de todos los trabajos propuestos durante el curso. (Lectura de libros, comentarios en el blog, etc.) 30% de la nota total.
- ✓ Interpretar un repertorio del instrumento durante 15 -20 minutos. Se valorará:
    - *El programa*
    - *La continuidad*
    - *La capacidad comunicadora*
    - *La interpretación en estilos*
    - *La actitud ante el público*
    - *El tiempo*

Esta prueba se realizará en el salón de actos y será pública. (Independientemente que haya público o no). 30% de la nota total.

- ✓ Examen contenido teórico. 10% de la nota total.

- ✓ En las pruebas orales, se valorará los siguientes aspectos:
    - *Contenido*
    - *Adecuación del tiempo al contenido*
    - *Desarrollo del discurso: vocabulario, expresión oral, continuidad, dinámica de la exposición, etc.*

Podrá utilizarse material informático como ayuda a esa exposición.

CATEGORY	4	3	2	1
Habla	Habla claramente y	Habla claramente y	Habla claramente y	A menudo habla

CATEGORY	4	3	2	1
Marcaciones de estilo	Todas las marcaciones de estilo fueron bien tocadas y con precisión. Éstas hiciero que la música fuera más que notas y ritmos.	La mayoría de las marcaciones de estilo fueron bien tocadas y con precisión. Es posible que no se hayan indicad 1 ó 2, pero esto no afecto el estilo general.	Se falló en tocar varias marcaciones de estilo con precisión. El estilo de la pieza si acaso fue reconocible.	Poca o casi nada de atención fue puesta en las marcaciones de estilo. El estilo de la pieza no fue reconocible.
Continuidad	La continuidad es del 100%	Rara vez la continuidad es incorrecta, y no le resta valor a la actuación en total.	La continuidad es incorrecta, restándole un poco de valor a la actuación en total.	Las no continuidad es frecuente y le restan valor a la actuación.
Límite de tiempo	la duración del concierto es de 20-15 minutos.	La duración del concierto es de 12 minutos	La duración concierto es de 8 minutos	La duración del concierto es de menos de 6 minutos o más de 20
Expresión y Estilo	Actúa con un matiz de creatividad y estilo en respuesta a la partitura.	Por lo general actúa con un matiz y estilo que está indicado en la partitura.	Algunas veces actúa con un matiz y un estilo que está indicado en la partitura.	Rara vez demuestra expresión y estilo. Sólo toca las notas.
La actitud ante el público	Tiene una actitud correcta ante el público: saludo, vestimenta apropiada, actitud en la entrada al escenario, gestos adecuados tocando.	Tiene casi una actitud correcta pero falta alguno de	No cumple al menos el 50% de los parámetros para una actitud correcta.	No tiene una actitud correcta ante el público.

Rúbrica de Exposición oral. Se dará superada si al menos obtiene 12 puntos.

Rúbrica de la interpretación de un repertorio. Se dará como superada se la menos obtiene 12 puntos.

Relación de puntos con la nota:

20 puntos ……..….. nota 10

19 puntos…….…… nota 9

18 puntos ……..…….. nota 8

17 puntos ……..…….. nota 7

De 16 a 14 puntos …….……... nota 6

De 13 a 12 puntos……. nota 5

De 9 a 11 puntos…….……. nota 4

De 6 a 8 puntos……. nota 3

5 puntos……..……. nota 2

4 puntos……. nota 1

10. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

Balsera, Francisco J. y Gallego, Domingo J: *Inteligencia emocional y enseñanza de la música*. Dinsic.

Barbacci, Rodolfo: *Educación de la memoria musical*. Ricordi.

Cameron, Julia: *El camino del artista*. Aguilar.

Cester, Anna: *El miedo escénico*. Ma non troppo.

Dalia, Guillermo: *Cómo ser feliz si eres músico o tienes uno cerca*. Idea música.

Dalia, Guillermo: *Cómo superar la ansiedad escénica*. Mundimúsica ediciones.

Gallwey, W. Timothy: *El juego interior del tenis*. Sirio.

García, Rafael: *Cómo preparar con éxito un concierto o una audición*. Ma non troppo.

Green, Barry: *El juego interior de la música*. Pan Books.

Meyer, Leonard B.: *La emoción y el significado de la música*. Alianza música.

Pirfano, Íñigo: *Inteligencia musical*. Plataforma editorial.

Tzu, Sun: *El arte de la guerra*. Panamericana editorial.

Weintraub, Mauricio *¿Por qué no disfruto en el escenario?*. Claves musicales.

Zamacois, Joaquín: *Temas de pedagogía musical*. Editorial Quiroga.